



**PREMIOS VOLUNTARIADO COMPLUTENSE  
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
&  
UCM-CONSEJO SOCIAL**

Convocatoria de los Premios Voluntariado Universidad Complutense de Madrid.

En el marco de las acciones a desarrollar en el ámbito del Programa Voluntariado de la Universidad Complutense de Madrid y Consejo Social, se convocan los Premios Voluntariado de acuerdo con las siguientes bases:

**BASES**

**Primero. Objeto y modalidades de los premios.**

**Los premios tienen como objeto:**

Reconocer la actividad solidaria realizada a lo largo del año 2020-2021 por aquellos miembros de la Comunidad Académica UCM, Alumni, Personas voluntarias, entidades sin ánimo de lucro, corporaciones locales, agentes económicos y sociales, medios de comunicación, empresas y/o instituciones que colaboran de manera significativa con la UCM en temas de voluntariado.

Reconocer, promover y dar visibilidad a la labor solidaria de la Comunidad Académica UCM y las asociaciones, fundaciones que tienen establecidos acuerdos, así como ayudar económicamente al impulso de sus actividades.

Potenciar e incentivar las acciones de voluntariado entre los distintos públicos objetivo, a los que se puedan dirigir dichos mensajes.

Visibilizar la práctica voluntaria como elemento promotor del aprendizaje desde el desarrollo de competencias profesionales.

Asimismo, se pretende:

- Reconocer las mejores iniciativas, en el ámbito artístico de Cartelería, Microrrelato y Microvideos, en relación con las actividades de voluntariado UCM desde cualquier ámbito

- Reconocer a los miembros de UCM que hayan obtenido los mejores resultados académicos, por un lado, en los estudios conducentes a la obtención de un Trabajo Fin de Grado y, por otro, en los correspondientes a la obtención de un Trabajo Fin de Máster en la Universidad Complutense, referidos ambos casos al periodo que comprende los dos cursos académicos inmediatamente anteriores al actual (2018/2019 y 2019/2020).
- Se pretende incentivar igualmente, con el premio individual y asociativo de voluntariado UCM, el reconocimiento a las acciones de Voluntariado en el ámbito de la Universidad Complutense. Así mismo reforzar el sentimiento de pertenencia a la institución, además de contribuir activamente al desarrollo y la proyección social de nuestra Universidad.

Cada candidato solo podrá optar y, en consecuencia, presentar candidatura, a una sola de las siguientes modalidades de la edición de los Premios que son las siguientes:

**Se establecen siete Premios:**

1. Premio Complutense de Carteles - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.
2. Premio Complutense de Microvideos - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.
3. Premio Complutense de Microrrelatos - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.
4. Premio Complutense a Trabajos fin de grado que desarrollen temáticamente el voluntariado - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.
5. Premio Complutense a Trabajos fin de máster que desarrollen temáticamente el voluntariado - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.
6. Premio Complutense al Compromiso Individual con el Voluntariado Social - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.
7. Premio Complutense al Compromiso con el Voluntariado Asociativo - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.

**Segundo. Requisitos de las candidaturas**

Podrán participar los miembros de Alumni, el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, el personal investigador pre y postdoctoral de la UCM, así como los estudiantes de la UCM que hayan obtenido un título oficial en la Universidad Complutense, y hubieran concluido los estudios conducentes a la obtención de dicho título en el periodo comprendido entre el curso académico 2013/2014, hasta el 2019/2020, ambos cursos académicos inclusive. Las candidaturas podrán presentarse tanto de forma individual como de manera colectiva, haciendo constar dicha modalidad. Cuando se presenten de manera colectiva, el grupo deberá designar a uno de los autores como representante.

Las candidaturas podrán ser presentadas por el/los interesados, o podrán ser propuestas por terceras personas de la Comunidad Universitaria que conozcan y valoren su actividad.

**Podrán ser candidatos al Premio UCM en los estudios de la titulación de Trabajo Fin de Grado los alumnos de la UCM que:**

hayan concluido los estudios conducentes a la obtención de un TFG Oficial en la Universidad Complutense de Madrid en el curso académico 2018/2019 o en el curso 2019/2020.

Su expediente académico TFG alcance, como mínimo, la nota media de 8,50 puntos.

**Podrán ser candidatos al Premio UCM en los estudios de la titulación de Trabajo Fin de Máster los miembros de UCM que:**

Hayan concluido los estudios conducentes a la obtención de un TFM Oficial en la Universidad Complutense de Madrid en el curso académico 2018/2019 o en el curso 2019/2020. El expediente académico TFM, alcance, como mínimo, la nota media de 8,50 puntos.

**Tercero. Dotación de los premios.-**

Los Premios Voluntariado UCM en las modalidades Cartelería, Microrrelato y Micro Vídeos están dotados con 500 euros.

Para el 1º premio son 300 euros y un diploma; para el 2º premio son 200 euros y un diploma; para el 3º es un lote de libros y un diploma

Los premios UCM en las modalidades de:

Estudios de la titulación de Trabajo Fin de Grado Para el 1º premio está dotado con 500 euros; para el 2º premio con medalla y un diploma

Estudios de la titulación de Trabajo Fin de Máster, Para el 1º premio está dotado con 500 euros. para el 2º premio medalla y un diploma

El importe de cada uno de los premios UCM de la presente convocatoria, estará sujeto a la retención fiscal según la legislación tributaria vigente.

**Cuarto.** La financiación de la presente convocatoria, por un importe máximo de 4.000 €, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 1420 - G/2260400/5000 del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid de 2021, en la que según documento contable nº 1001354632, se ha reservado el crédito necesario.

#### **Quinto Presentación de candidaturas.-**

Las candidaturas, que irán acompañadas de la documentación que se especifica en el siguiente apartado, se dirigirán al Vicerrectorado de relaciones institucionales de la UCM

- Oficina on line de Voluntariado de la Universidad Complutense y se presentarán, preferentemente, a través del Registro Electrónico de la Universidad <https://sede.ucm.es/instanciageneral>,

identificándose con usuario/contraseña (correo institucional) o con certificado de firma electrónica.

Quienes no dispongan de cuenta de correo institucional (UCM), ni de certificado de firma electrónica, podrán presentar la candidatura de manera presencial, en alguna de las Oficinas de Registro

habilitadas al efecto, (<https://www.ucm.es/registro-general>) y siempre bajo el sistema de cita previa:

<https://citaprevia.ucm.es>

El plazo para la presentación de candidaturas se abrirá el día 30 de julio de 2021, y finalizará el día 25 de octubre de 2021.

#### **Sexto. Documentación.-**

##### **Las candidaturas a los Premios Voluntariado UCM, Cartelería, Microrrelatos y Microvídeos, se formalizarán con la siguiente documentación:**

Formulario de presentación de candidatura, según modelo que aparece en el anexo de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado. Estará asimismo disponible en la web de Voluntariado (<https://www.ucm.es/voluntariado>) de la Universidad Complutense.

En él se indicará la modalidad del premio a la que se presenta: **Cartelería, Microrrelatos o Microvídeos.**

- a. Las candidaturas a los Premios **Voluntariado UCM en las modalidades TFG titulación de Grado, y en los estudios TFM de la titulación de Máster**, se formalizarán con la siguiente documentación:
  - Formulario de presentación de candidatura, según modelo que aparece en el anexo de la presente convocatoria, debidamente cumplimentado. Estará asimismo disponible en la web de Voluntariado (<https://www.ucm.es/voluntariado>). En él se indicará la modalidad del premio a la que se opta: TFG en los estudios de la titulación Grado, o TFM en los estudios de la titulación de Máster.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, la Oficina de Voluntariado UCM requerirá al interesado para que, en el plazo improrrogable de diez días, subsane los fallos al objeto de que la candidatura pueda ser admitida.

b. Las candidaturas a los **Premio Voluntariado UCM en las modalidades:**

- **Premio Complutense al Compromiso Individual con el Voluntariado Social - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.**
- **Premio Complutense al Compromiso con el Voluntariado Asociativo - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.** se formalizarán con la siguiente

documentación: solicitada en el documento anexo a esta convocatoria que Estará asimismo disponible en la web de Voluntariado (<https://www.ucm.es/voluntariado>).

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y La Oficina Voluntariado UCM asegura la confidencialidad de los datos personales de las candidaturas y de la documentación aportada, y no facilitará información desagregada sobre los candidatos, ni sobre la deliberación de los jurados acerca de las candidaturas presentadas.

**Sexto. Criterios de evaluación.**

La valoración de las candidaturas, en las modalidades de Cartelería, Microrrelato y Microvídeos se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

**A. Premio Voluntariado UCM modalidad CARTELERÍA**

Contribución al cumplimiento de los objetivos del voluntariado UCM.

Plasticidad y originalidad.

Diseño estético y composición.

Contribución a la sensibilización y Difusión del Voluntariado en el ámbito de las artes.

**B. Premio Voluntariado UCM modalidad MICRORRELATOS**

Contribución a la labor solidaria que supone el voluntariado.

Originalidad e innovación.

Calidad conceptual y técnica.

**C. Premio Voluntariado UCM modalidad MICROVÍDEOS.**

Contribución a la labor solidaria que supone el voluntariado.

Compromiso con la ayuda a colectivos desfavorecidos, inclusión social, accesibilidad, etc.

Ejemplaridad y proyección social.

Originalidad e innovación.

Calidad conceptual y técnica.

Escenificación

Fotografía.

Música.

**C. En las modalidades correspondientes a los estudios de la titulación de TFG de Grado y a los estudios de la titulación TFM de Master**, del periodo que comprende los dos cursos académicos inmediatamente anteriores al actual (2018/2019 y 2019/2020), se valorarán las notas obtenidas en los TFG TFM:

El premio, en cada modalidad, se asignará al candidato que haya obtenido la mejor nota obtenida en cada uno de los premios convocados TFG TFM, según lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en escala numérica de 0 a 10, con expresión de dos decimales. La nota deberá superar 8,50.

En el supuesto que dos o más candidatos coincidan en la nota media, se elegirá al que tenga mayor número de créditos calificados con matrícula de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente durante los cursos académicos para la obtención de la titulación correspondiente de acceso al TFG O TFM

El Jurado acordará el otorgamiento de un diploma acreditativo con mención especial a los aspirantes que como consecuencia del desempate no obtengan premio.

***En la modalidad correspondiente al Premio Complutense al Compromiso Individual con el Voluntariado Social*** - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.

*Trayectoria personal y profesional en el ámbito del voluntariado ucm*

Contribución a la labor solidaria que supone el voluntariado.

Compromiso con la ayuda a colectivos desfavorecidos, inclusión social, accesibilidad, etc.

Ejemplaridad y proyección social de sus actuaciones.

***E. En la modalidad correspondiente al Premio Complutense al Compromiso con el Voluntariado Asociativo*** - Programa Voluntariado UCM & Consejo Social 2021.

*Trayectoria personal y profesional en el ámbito del voluntariado ucm*

Contribución a la labor solidaria que supone el voluntariado.

Compromiso con la ayuda a colectivos desfavorecidos, inclusión social, accesibilidad, etc.

Ejemplaridad y proyección social de sus actuaciones.

## **Séptimo. Los Jurados**

***Los Jurados estarán integrados por cinco miembros: el Presidente, tres vocales y un secretario. El Secretario, será el secretario del Consejo Social.***

La composición para las diferentes modalidades de premios, será la siguiente:

**1- Para la modalidad de Cartelería**, el jurado estará conformado; Presidente: Un docente de la facultad de Bellas Artes,

Vocales: Un docente perteneciente a las facultades de Ciencias Sociales.

Un representante del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Un representante del PAS y/o alumnos/as.

**2. Para la modalidad de Microrrelatos**: el jurado estará conformado por: Presidente: Un docente de la Facultad de Filología.

Vocales: Un docente de una de las Facultades de Ciencias Sociales,

Un docente de una de las Facultades de Ciencias de la Salud Un representante de Pas.

**3. Para la modalidad de Microvideos**: el jurado estará conformado por Presidente: Un docente de la las Facultad Ciencias de la Información, Vocales; Un docente de una de las Facultades de Ciencias Sociales,

Un docente de la facultad de ciencias de la salud Un representante alumnos/as.

**3. Para la modalidad de TFG** el jurado estará conformado por:

Presidente: Vicerrector /a delegada Vocales; Tres docentes de la UCM de reconocido prestigio en la temática para la que se convocan los premios, que actuarán como vocales

**4. Para la modalidad de TFM** el jurado estará conformado por: Presidente Vicerrector/a

Vocales; Tres docentes de la UCM de reconocido prestigio en la temática para la que se convocan los premios.

**5. Para la modalidad Premio al Compromiso Individual con el Voluntariado Social** :el jurado estará conformado por:

Presidente: - El Vicerrector de Relaciones Institucionales. Vocales: - La Vicerrectora de Estudiantes, La Decana de Sociología La Directora de la Oficina Complutense de diversidad  
Un representante del PAS

**6. Para la modalidad Premio al Compromiso Voluntariado Asociativo:** el jurado estará conformado por:

Presidente del Consejo Social.

Vocales: - El Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad.

La Vicerrectora de Cultura, Deportes y Extensión Universitaria.

Un funcionario de carrera del Servicio de Relaciones Institucionales.

Secretario del Consejo Social

Los acuerdos de cada jurado serán adoptados por mayoría de votos.

Corresponderá a cada Jurado la admisión de las candidaturas presentadas, en la modalidad que corresponda, mediante acta en la que figuran, en su caso, las candidaturas no admitidas, indicándose las razones que han motivado la exclusión.. Los Jurados podrán declarar desierto el Premio, justificando los motivos de esta decisión.

Cada jurado queda facultado para interpretar estas bases y para resolver cualquier incidencia que se dé en el procedimiento, aunque no esté expresamente recogida en las mismas.

### **Octavo. Fallo y publicación**

Cada Jurado emitirá un fallo, que será motivado e inapelable, en el que se concretará el resultado de la evaluación, en la modalidad que en cada caso corresponda.

El fallo del Jurado, en todas las modalidades convocadas, se hará público, el 25 de noviembre 2021 en la web de Voluntariado de la Universidad Complutense (<https://www.ucm.es/voluntariado>) y será notificado individualmente a los galardonados a través del correo electrónico.

### **Noveno. Entrega de los premios**

La entrega de premios se hará en un acto público convocado al efecto el 2 de diciembre de 2021.

### **Décimo. Pago de los premios**

El pago del importe de los premios se tramitará posteriormente a la publicación de la concesión en la web de Voluntariado de la Universidad Complutense.

### **Undécimo. Datos personales y Confidencialidad**

La UCM, así como todas las personas participantes en el proceso, se compromete a garantizar la confidencialidad de la documentación aportada en las candidaturas y en el proceso de evaluación.

La UCM podrá utilizar los datos de las candidaturas, que habiendo sido objeto de valoración hayan influido directamente para la obtención del premio, para labores de promoción y difusión del mismo. Del mismo modo, cada participante deberá comunicar de forma anticipada a la UCM la información que no desea que sea hecha pública de cara a la difusión del premio.

### **Duodécimo. Aceptación**

La participación en esta convocatoria implica, por parte de los candidatos, el conocimiento y la total aceptación de estas bases.

Madrid, 30 de Julio 2021.- El Vicerrector de Relaciones Institucionales  
ANEXO (MODELO DE FORMULARIO)

## **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS PREMIOS VOLUNTARIADO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

En las SIETE modalidades, las candidaturas deberán cumplir los siguientes requisitos según las bases:

### **Premio Complutense de Carteles - Programa Voluntariado y Consejo Social 2021.**

Las bases para participar son las siguientes:

#### **GENERALES**

El tema central será el voluntariado.

El objeto del cartel será la sensibilización hacia el voluntariado entre los distintos públicos objetivo a los que se puedan dirigir dichos mensajes.

Se podrá presentar un cartel por candidato.

La modalidad para participar es individual o colectiva.

Cada participante será el propietario del cartel elaborado.

En el caso de candidatos colectivos, estos tendrán una persona de referencia que será la persona de contacto.

Los carteles presentados al concurso deberán ser originales e inéditos, y si tienen logo este será en lengua española y no podrán haber sido difundidos previamente.

#### **PRESENTACIÓN DE LOS CARTELES**

El plazo de envío de los carteles será del 30 de julio hasta el 25 de octubre 2021 (incluido).

Los trabajos se presentarán en a la dirección:

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la UCM, AV. SENECA N.º 2 6º PLANTA, 28040 MADRID, por registro, o correo certificado con acuse de recibo.

¿Qué hay que enviar si quieres participar?

Imagen: Una ilustración, composición o fotografía que pueda representar el programa, en formato JPG, SVG, AI... con medidas de 70 X 50 cm, en vertical u horizontal y con suficiente calidad para ser reproducido en imprenta.

Enviar un sobre cerrado con los datos en el interior. Fuera llevará el nombre del logo (concretar).

Lema: Un lema relacionado con el programa o la imagen; se escribe en el exterior de la hoja de inscripción. El lema en castellano.

La persona o grupo participante podrá incluir en su propuesta de cartel el siguiente texto: "Día Internacional del Voluntariado 2021 Voluntariado UCM 2021"

El no incluir alguno de los datos o anexos mencionados anteriormente supondrá de manera automática la desclasificación en el concurso

#### **EL JURADO:**

El jurado calificador, estará compuesto por: Un docente de la facultad de Bellas Artes,

Un docente perteneciente a la facultad de Ciencias Sociales. Un representante del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Un representante del PAS y/o alumnos/as

El jurado valorará la originalidad de los trabajos y la relación que tiene con el programa. El fallo -que será inapelable- se resolverá el 25 de noviembre, días siguientes a finalizar el plazo de presentación.

El resultado del concurso se hará público a través de la página web UCM y las redes sociales de la Plataforma del Voluntariado de España y en el acto de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado, que se celebrará el 3 de diciembre de 2021 en el Salón Polivalente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Campus de Somosaguas de la UCM.

El jurado seleccionará aquel cartel que mejor represente la acción voluntaria para utilizarlos en acciones de promoción, divulgación, sensibilización y captación de voluntariado.

***EL PREMIO:***

El/la/los concursantes galardonados por el jurado recibirán:

Al primer premio, que se entregará en dicho acto, consistente en 300 Euros y un diploma conmemorativo.

Al segundo 200 Euros y un diploma conmemorativo.

Al tercer galardonado se le invitará a asistir a dicho acto y actividades organizadas para esa jornada otorgándole un diploma conmemorativo y un lote de libros.

El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.

***PUBLICACIÓN DE LOS CARTELES Y DERECHOS SOBRE ESTOS.***

Los carteles presentados podrán ser utilizados en las diferentes plataformas de difusión del Voluntariado UCM, manteniéndose los 13 mejores en la web DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES y en las webs y redes sociales de las entidades de voluntariado. Los autores de los carteles conservarán en cualquier caso los derechos que la legislación en materia de propiedad intelectual les atribuye sobre las obras.

Los participantes conceden a la organización una cesión de derechos, durante el máximo período de tiempo permitido por la Ley, y con extensión geográfica nacional, que le autoriza a reproducir y comunicar públicamente, en soportes informativos y promocionales propios, y exponer públicamente de manera libre, cualquiera de los carteles participantes en el concurso. El uso dado tanto por la organización como por el resto de entidades de voluntariado que puedan utilizarlos no tendrá nunca carácter comercial.

La organización se compromete, por su parte, a indicar el nombre del autor o de los autores/as, cada vez que el cartel sea reproducido o comunicado públicamente, a través de los diferentes medios y soportes que se han mencionado con anterioridad.

Para poner en valor los trabajos que se han enviado al certamen, tanto carteles como dibujos, se creará una exposición virtual permanente en el marco de la red del

Vicerrectorado y el Consejo Social. La misma estará instalada en una sala on-line donde queden expuestas las 13 mejores obras que anualmente se seleccionen y constituyan el calendario de voluntariado UCM- Consejo Social. Además, se creará un espacio especial para los ganadores de los carteles anuales del concurso de carteles de voluntariado. Además, se podrán descargar estos trabajos en formato pdf para poder verlos de forma más accesible.

***OBSERVACIONES FINALES GENERALES.***

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.

El tratamiento de datos de los y las participantes se realizará en arreglo a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y cualesquiera otras que estén vigentes en el momento de la convocatoria y resolución del certamen.

---

## **Premio Complutense de Microrrelatos - Programa Voluntariado y Consejo Social 2021.**

### **Bases del I Certamen Microrrelatos de Voluntariado UCM.**

Las bases para participar en el concurso 2021 para el concurso de cortos son las siguientes:

#### **GENERALES:**

El tema central será el voluntariado y el objeto del MICRORRELATO será la difusión, divulgación, promoción y sensibilización hacia el voluntariado entre los distintos públicos objetivo a los que se puedan dirigir dichos mensajes.

Podrán presentar un MICRORRELATO corto las personas mayores de 18 años, alumnado o miembros de la comunidad académica y será un único relato por participante y tema.

La modalidad para participar es individual.

Los trabajos, deberán ser redactados en castellano y ser inéditos.

Los temas sobre los que versarán los Microrrelatos podrán abordar la vivencia desde el ámbito sanitario, social, familiar o cualquier inspiración que le sugiera el tema al autor o autora.

La extensión máxima será 500 palabras sin incluir el título, con letra del tamaño 12 e interlineado de 1,15 puntos.

El guión y tratamiento de los contenidos son totalmente libres, siempre que se dirijan a la consecución de los objetivos del presente concurso, pero deberán utilizar lenguaje inclusivo y no sexista.

Cada participante será el propietario del video corto elaborado. En el caso de candidatos colectivos, estos tendrán una persona de referencia que será la persona de contacto.

Los Microrrelatos deberán ser originales e inéditos, y en lengua española y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal (Internet, TV, salas de cine, etc.) ni presentados en ningún festival o certamen.

Que la persona individual que se presente al concurso será el único responsable del contenido de su relato, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, en particular: que no contiene obras que están sujetas a derechos.

Que la persona individual participante en el concurso cede los derechos de publicación sobre el Microrrelato presentado, con la amplitud necesaria según los usos que se indican en estas bases, así como para mantenerlo colgado en la web mencionada y en sus canales de Redes Sociales sin límite temporal.

Que la persona individual que presenta el Microrrelato responde ante la organización del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente punto, y a tal efecto exonera a la organización del concurso de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la organización sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los Microrrelatos, la persona individual participante asumirá todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la organización de este concurso o ante terceros, según corresponda.

Que el contenido del Microrrelato no podrá ser ilegal, amenazante, falso, abusivo, molesto, difamatorio, insultante, vulgar, obsceno, escandaloso, pornográfico o irreverente, sexista.

Que el jurado excluirá de la selección aquellos Microrrelatos que utilicen lenguaje no inclusivo y sexista.

Que cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del grupo participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.

#### **PRESENTACIÓN DE LOS MICRORRELATOS**

El plazo de envío de los vídeos será del 30 julio hasta el 25 de octubre 2021 (incluido).

Los trabajos se enviarán a PIV-UCM@ucm.es o se entregarán en el registro del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la UCM, AV. SENECA N.º 2 6º PLANTA, 28040 MADRID.

Enviar un sobre cerrado con los datos en el interior. Fuera llevará el nombre del logo (concretar).

Lema: Un lema relacionado con el programa o la imagen; se escribe en el exterior de la hoja de inscripción. El lema puede ser en cualquiera de las lenguas del estado español castellano.

La persona o grupo participante podrá incluir en su propuesta de cartel el siguiente texto: "Día Internacional del Voluntariado 2021 Voluntariado UCM 2021"

El no incluir alguno de los datos o anexos mencionados anteriormente supondrá de manera automática la desclasificación en el concur

### **EL JURADO:**

El jurado calificador, estará compuesto por: Un docente de la Facultad de Filología. Vocales: Un docente de una de las Facultades de Ciencias Sociales, Un docente de una de las Facultades de Ciencias de la Salud, Un representante de Pas, El Secretario del consejo social.

El jurado valorará la originalidad de los trabajos y la relación que tiene con el programa.

El fallo -que será inapelable- se resolverá en los 60 días siguientes a finalizar el plazo de presentación.

El jurado tendrá plenas facultades para decidir las personas ganadoras y su decisión será inapelable. De igual manera, podrá declarar desierto el premio si considera que los relatos presentados no llegan a un mínimo de calidad.

El jurado se reserva el derecho de no admitir aquellos Microrrelatos que atenten contra los derechos, la intimidad o que sean vejatorios contra la imagen y honor de terceros y que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, difamatorios o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad de las personas.

El resultado del concurso se hará público el 20 de noviembre de 2021 a través de la página web UCM y las redes sociales de la Plataforma del Voluntariado de España.

La entrega de Premios tendrá lugar en el acto de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado, que se celebrará el 3 de diciembre de 2021 en el Salón Polivalente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Campus de Somosaguas de la UCM a través de la página web UCM y las redes sociales de la Plataforma del Voluntariado de España.

Solo se conocerán los nombres de las personas participantes una vez que el jurado haya tomado la deliberación final.

El jurado seleccionará aquel MICRORRELATO que mejor represente la acción voluntaria para utilizarlos en acciones de promoción, divulgación, sensibilización y captación de voluntariado.

### **PREMIOS**

El/la concursante galardonado/a por el jurado recibirá un premio, que se entregará en dicho acto, consistente en 300 Euros y diploma.

Al segundo premiado se le entregarán 200 Euros y un diploma.

Al tercer galardonado se le invitará a asistir a dicho acto y actividades organizadas para esa jornada, otorgándole un diploma conmemorativo y un lote de libros.

El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.

La entrega de premios se llevará a cabo durante los actos del Día Internacional del Voluntariado, 2 de diciembre. Al acto serán invitados los premiados, que serán informados con anterioridad a la celebración, o las personas en las que deleguen para recoger el premio. En este acto se dará lectura a los Microrrelatos ganadores.

La entrega de premios del concurso se hará pública en el acto de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado, que se celebrará el 3 de diciembre de 2021 en el Salón Polivalente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Campus de Somosaguas de la UCM.

### **PUBLICACIÓN DE LOS MICRORRELATOS Y DERECHOS SOBRE ESTOS.**

El Consejo Social y el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales reunirán en una antología los relatos de voluntariado UCM a los 20 mejores Microrrelatos que concursen y la editará digitalmente, como material de difusión de sus acciones, haciéndola llegar a cada participante en el concurso.

Los Microrrelatos presentados podrán ser utilizados en las diferentes plataformas de difusión del Voluntariado UCM, manteniéndose los 13 mejores en la web UCM y en las webs y redes sociales de las entidades de voluntariado

Los autores conservarán en cualquier caso los derechos que la legislación en materia de propiedad intelectual, les atribuye sobre las obras.

Los participantes conceden a la organización una cesión de derechos, durante el máximo período de tiempo permitido por la Ley, y con extensión geográfica nacional, que le autoriza a reproducir y comunicar públicamente, en soportes informativos y promocionales propios, y exponer públicamente de manera libre cualquiera de los Microrrelatos participantes en el concurso. El uso dado tanto por la organización como por el resto de entidades de voluntariado que puedan utilizarlos no tendrá nunca carácter comercial.

. La Organización se compromete, por su parte, a indicar el nombre del autor o de los autores/as, cada vez que el Microrrelato sea reproducido o comunicado públicamente, a través de los diferentes medios y soportes que se han mencionado con anterioridad.

#### ***OBSERVACIONES FINALES GENERALES.***

1. La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.
2. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.
3. El tratamiento de datos de los y las participantes se realizará en arreglo a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y cualesquiera otras que estén vigentes en el momento de la convocatoria y resolución del certamen.

---

### **Premio complutense de Microvideos - programa voluntariado y consejo social 2021. Las bases para participar son las siguientes:**

#### ***GENERALES***

El tema central será el voluntariado y el objeto del video será la difusión, divulgación, promoción y sensibilización hacia el voluntariado entre los distintos públicos objetivo a los que se puedan dirigir dichos mensajes.

Se podrá presentar un video corto por parte de los Miembros de la Comunidad Académica UCM, personas voluntarias, entidades sin ánimo de lucro, corporaciones locales, agentes económicos y sociales, medios de comunicación, empresas y/o instituciones que colaboran de manera significativa con la UCM en temas de voluntariado.

La modalidad para participar es individual o colectiva.

Cada participante será el propietario del video corto elaborado. En el caso de candidatos colectivos, estos tendrán una persona de referencia que será la persona de contacto.

El tema central será el voluntariado y el objeto del video será la difusión, divulgación, promoción y sensibilización hacia el voluntariado entre los distintos públicos objetivo a los que se puedan dirigir dichos mensajes.

Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y en lengua española y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal (Internet, TV, salas de cine, etc.) ni presentados en ningún festival o certamen.

Se entiende como videos cortos tanto montajes audiovisuales con fotografías y música o voz, como ediciones específicas de vídeo.

El guión y tratamiento de los contenidos son totalmente libres, siempre que se dirijan a la

consecución de los objetivos del presente concurso, pero deberán utilizar lenguaje inclusivo y no sexista.

Los vídeos deberán estar en horizontal, formato MPEG, AVI, MP4 sin comprimir (Full HD) para que puedan ser reproducidos en diferentes dispositivos, pero podrán ser gravados, con total libertad en la utilización de medios técnicos y de montaje, expresión y recursos artísticos y creativos pudiendo ser realizados con teléfono móvil, Tablet, cámara fotográfica o de vídeo.

La duración del vídeo estará entre 60 y 90 segundos (1 a 1,5 minutos), sin incluir los créditos.

Los videos cortos deberán tener al final unos créditos en los que se especifique los datos de los miembros del equipo indicando: el nombre y apellidos de la persona que ejerce la dirección, nombre y apellidos de las personas que aparecen en el corto, lugar de realización, colaboraciones externas (si hubiese) y todo lo que ha hecho posible que ese corto se llevase a cabo.

El grupo que presente el vídeo a concurso será el único responsable de sus contenidos, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, concretamente que no contiene obras que están sujetas a derechos.

El uso de imágenes o música deberá estar supeditado a las condiciones que contemple su licencia de uso particular.

Se sugiere el uso de material publicado bajo licencias libres y el que se encuentra en dominio público. Para participantes interesados se recomienda consultar Creativa Comámonos y similares, <http://www.sideleft.com/guia-creative-commons/> y <http://search.creativecommons.org/> para respetar los derechos de la propiedad intelectual. (La música tiene que estar libre de derechos o autorizada bajo licencia Creativa Comámonos; no se pueden reproducir obras pictóricas el uso de las cuales requiera la previa autorización de sus titulares o de entidades de gestión, o bien conseguir dichas autorizaciones por escrito, que no contengan información comercial de productos o servicios (Logotipos de marcas, incluso de ONG).

Los vídeos respetarán la normativa correspondiente a copyright, marcas comerciales, derechos sobre contratos y otros derechos de propiedad intelectual de terceras personas o entidades, ni violar derechos de las personas a la privacidad o a la publicidad y que no incluyen marcas comerciales de terceros, materiales con derechos de copyright de terceros, nombres parecidos, voces u otras características identificables de personajes famosos u otros personajes vivos o muertos.

Que acrediten que han obtenido de forma expresa y por escrito el permiso o autorización de las personas que aparecen en el vídeo o de sus representantes legales (padres, tutores legales, etc.) para usar su imagen en estos entornos: publicación del vídeo en YouTube, Video o Daisy Motilón, publicación del vídeo en la web [www.voluntastur.org](http://www.voluntastur.org), exposiciones y eventos relacionados, y en Facebook y Twitter para los casos en los que estas Redes Sociales se utilicen para difundir el concurso. A este respecto, en el caso de que contengan imágenes de menores de edad, deberá recabarse la autorización de los padres o tutores legales, mediante el formulario que se acompaña a estas Bases como ANEXO I.

Que el grupo, o persona individual participante que presenta el vídeo cede los derechos de exhibición sobre este, con la amplitud necesaria según los usos que se indican en estas bases, así como para mantenerlo colgado en la web mencionada y en sus canales de Redes Sociales sin límite temporal.

Que la organización del concurso no es responsable del uso no autorizado de música o imágenes en los vídeos presentados, de forma que la persona individual o grupo participante que presenta el vídeo responde ante la organización del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente punto, y a tal efecto exonera a la organización del concurso de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías.

En este sentido, en el supuesto de que la organización sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los vídeos, la persona individual o el grupo participante asumirá todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la organización de este concurso o ante terceros, según corresponda.

Que el contenido del video no podrá ser ilegal, amenazante, falso, abusivo, molesto, difamatorio, insultante, vulgar, obsceno, escandaloso, pornográfico, irreverente o sexista. Que el jurado EXCLUIRÁ de la selección aquellos videos que utilicen lenguaje no inclusivo y sexista. Que cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del grupo participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.

### ***PRESENTACIÓN DE LOS VIDEOS.***

El plazo de envío de los vídeos será del 30 julio hasta el 25 de octubre 2021 (incluido).

Los trabajos se enviarán a través de re transferí a la dirección PIV-UCM@ucm.es o se entregarán en registro del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la UCM, AV. SÉNECA Nº 2, 6ª PLANTA, 28040 MADRID.

El formato de envío será un archivo comprimido (.Zip, dar) que incluya:

El archivo del video (en alguno de los formatos: MPEG, AVI, MP4 sin comprimir), con el nombre del título del vídeo corto.

Un archivo en formato puf con los siguientes documentos:

a. Formulario de inscripción y declaración responsable (Anexo I) con los datos y firma de cada miembro del equipo participante.

b. Las autorizaciones del tutor/a legal del uso y cesión de imagen de las personas y sobre todo de menores de 18 años. (Anexo II).

El no incluir alguno de los datos o anexos mencionados anteriormente supondrá de manera automática la desclasificación en el concurso.

### ***EL JURADO:***

El jurado calificador estará compuesto por: Presidente: Un docente de la las Facultad Ciencias de la Información, Vocales; Un docente de una de las Facultades de Ciencias Sociales, Un docente de la facultad de ciencias de la salud, un representante alumnos/as. Secretario del Consejo Social.

El fallo -que será inapelable- resolverá el 25 de noviembre 2021

El resultado del concurso se hará público a través de la página web UCM y las redes sociales de la Plataforma del Voluntariado de España y en el acto de conmemoración del Día Internacional del Voluntariado, que se celebrará el 2 de diciembre de 2021 en el Salón Polivalente de la Facultad De Ciencias Políticas y Sociología. Campus de Somosaguas de la UCM a través de la página web UCM y las redes sociales de la Plataforma del Voluntariado de España.

El jurado seleccionará aquel video corto que mejor represente la acción voluntaria para utilizarlos en acciones de promoción, divulgación.

### ***EL PREMIO:***

El/la/los concursantes/s galardonados por el jurado recibirán:

El primer premio, que se entregará en dicho acto, consistente en 300 Euros y un diploma conmemorativo.

Al segundo 200 Euros y un diploma conmemorativo.

Al tercer galardonado se le invitará a asistir a dicho acto y actividades organizadas para esa jornada otorgándole un diploma conmemorativo y un lote de libros.

El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.

### ***PUBLICACIÓN DE LOS CORTOS Y DERECHOS SOBRE ESTOS.***

Los cortos presentados podrán ser utilizados en las diferentes plataformas de difusión del Voluntariado uci, manteniéndose los 13 mejores en la web www y en las webs y redes sociales de las entidades de voluntariado.

Los autores de los cortos conservarán en cualquier caso los derechos que la legislación en materia de propiedad intelectual, les atribuye sobre las obras audiovisuales.

Los participantes conceden a la organización una cesión de derechos, durante el máximo período de tiempo permitido por la Ley, y con extensión geográfica nacional que le autoriza a reproducir y

comunicar públicamente, en soportes informativos y promocionales propios, y exponer públicamente de manera libre cualquiera de los cortos participantes en el concurso. El uso dado tanto por la organización como por el resto de entidades de voluntariado que puedan utilizarlos no tendrá nunca carácter comercial.

La organización se compromete, por su parte, a indicar el nombre de los autores/as, cada vez que el corto sea reproducido o comunicado públicamente, a través de los diferentes medios y soportes que se han mencionado con anterioridad.

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.

El tratamiento de datos de los y las participantes se realizará en arreglo a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y cualesquiera otras que estén vigentes en el momento de la convocatoria y resolución del certamen.

## **ANEXO I**

### **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Título del vídeo:

Breve descripción:

Nombre Centro:

Dirección del Centro:

Docente de referencia:

Teléfonos y correo de contacto del profesor de referencia:

Este video corto fue hecho por:

Nombre y apellidos

Edad

Curso

Firma

Quienes han creado este vídeo y firman más arriba DECLARAN QUE CONOCEN, ACEPTAN Y CUMPLEN las bases del concurso en todos sus puntos y expresamente manifiestan que:

- Son coautores/as del vídeo y poseen las autorizaciones y/o derechos necesarios para desarrollar el mismo.
- Han recabado la autorización de las personas que aparecen en el mismo a los efectos de sus derechos de imagen.
- Dan consentimiento para el uso no comercial del video tanto por la Organización como por el resto de entidades de voluntariado de Asturias, en los distintos medios, plataformas, webs y redes sociales en que se pueda necesitar publicar.

---

## **ANEXO II.**

### **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL TUTOR/A LEGAL**

Nombre y apellidos

Relación legal (señalar con x)

Madre o padre

Tutor o tutora legal

DNI

AUTORIZA A LA PARTICIPACIÓN en la I ~~edición de~~ edición del Concurso de Video corto de la Universidad Complutense de Madrid

Nombre y apellidos (del o de la menor)

Para que así conste firmo

En a de 202....

Firma

**ANEXO III**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE IMAGEN**

Los padres / madres / tutores/as de aquellos menores que salgan en el video; una autorización por cada menor que aparezca en el video corto)

Don / Doña.....

con DNI ..... como padre / madre / tutor/a del niño/

.....

..... con DNI

.....

AUTORIZO el uso de las imágenes de mi hijo/hija que aparecen en el video que se presentará en el I Concurso de Microrrelatos de la Universidad Complutense de Madrid.

Igualmente autorizo la emisión y utilización del vídeo en que aparece mi hijo/a siempre vinculada a la finalidad del concurso, de promoción de voluntariado, que en ningún caso supondrá un uso con fines comerciales.

En ..... a ..... de ..... de 202...

FDO: .....

(Firma del padre/madre/tutor/a)

## ANEXO IV

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y DECLARACIÓN RESPONSABLE

<b>Título del vídeo:</b>	
<b>Breve descripción:</b>	
<b>Nombre Centro:</b>	
<b>Dirección del Centro:</b>	
<b>Docente de referencia:</b>	
<b>Teléfonos y correo de contacto del profesor de referencia:</b>	

Este video corto fue hecho por:

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Edad</b>	<b>Curso</b>	<b>Firma</b>

Quienes han creado este vídeo y firman más arriba **DECLARAN QUE CONOCEN, ACEPTAN Y CUMPLEN** las bases del concurso en todos sus puntos y expresamente manifiestan que Son coautores/as del vídeo y poseen las autorizaciones y/o derechos necesarios para desarrollar el mismo.

Han recabado la autorización de las personas que aparecen en el mismo a los efectos de sus derechos de imagen.

Dan consentimiento para el uso no comercial del video tanto por la Organización como por el resto de entidades de voluntariado de Asturias, en los distintos medios, plataformas, webs y redes sociales en que se pueda necesitar publicar.

## **Premio Complutense a Trabajos fin de grado que desarrollen temáticamente el voluntariado- Programa Voluntariado y Consejo Social 2021.**

## **Premio Complutense a Trabajos fin de Máster que desarrollen temáticamente el voluntariado- Programa Voluntariado y Consejo Social 2021**

### ***DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.***

La Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, destaca las características singulares que tiene la Universidad como Institución de Educación Superior para proyectar el Voluntariado, como parte importante del compromiso social y al tiempo como proyecto que enriquece y sensibiliza la vida universitaria y puede llegar a complementar la formación del alumnado, y al mismo tiempo promover la implicación del profesorado y PAS en acciones que fomenten la participación en el ámbito social, sanitario, comunitario, cultural o medioambiental.

A través del Voluntariado, el alumnado tiene la posibilidad de participar en proyectos propios de la Universidad o desarrollados por Entidades Sociales que contribuyan al aprendizaje-servicio, que constituye una relación de reciprocidad con las personas y con el entorno donde el voluntario/a recibe una formación única para su aprendizaje profesional y personal y a su vez aporta su conocimiento y habilidades para contribuir a resolver problemas, promover el desarrollo social o fomentar la cultura y la sensibilización de la comunidad.

Los proyectos de Voluntariado pueden generar información clave que permita profundizar en diferentes realidades o identificar nichos donde la generación de conocimiento esté por desarrollar y sea necesaria para evaluar la efectividad e impacto real de los proyectos en los que la persona voluntaria está participando. En este sentido, el papel del profesorado es estratégico para orientar y asesorar el trabajo del alumnado integrando el abordaje temático del voluntariado con la adquisición de las competencias que debe adquirir en su marco académico correspondiente.

### **PARTICIPACIÓN PARA CADA UNA DE LAS DOS MODALIDADES.**

Podrá optar a los Premios cualquier estudiante que haya desarrollado y defendido su proyecto TFG o TFM en la Universidad Complutense de Madrid durante el curso 2020/2021, siempre que este se encuentre relacionado con el estudio, análisis, gestión, evaluación o acciones de voluntariado en sus diferentes ámbitos, perspectivas teóricas y dimensiones.

En ambas modalidades, los TFG y los TFM deberán haber alcanzado, en su defensa, una nota mínima de 8.50 (8.50).

Tanto los TFG como los TFM, se deberán entregar impresos y encuadernados en espiral, sin Identificación de la autoría.

### ***PRESENTACIÓN DE TFG Y TFM***

El plazo de envío de los TFG, TFM será del 30 julio hasta el 25 de octubre 2021 (incluido).

Los trabajos se enviarán a [PIV-UCM@ucm.es](mailto:PIV-UCM@ucm.es) o se entregarán en registro del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la UCM, AV. SENECA N.º 2 6º PLANTA, 28040 MADRID.

### ***COMO DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD SE PRESENTARÁN DOS SOBRES CERRADOS:***

**Sobre A:** En el exterior del mismo se incluirá como única referencia el título del trabajo. En su interior se incluirá el TFG o el TFM, impreso y encuadernado a gusanillo, sin ninguna identificación de la autoría

**Sobre B:** En el exterior del sobre se incluirá como única referencia el título del trabajo.

En el interior de cada sobre se incluirá la siguiente información:

- Datos personales, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico válidos a los efectos de recibir las notificaciones oportunas.
- Certificación académica justificativa de la defensa del trabajo.

Una vez registrada la solicitud, el Registro General enviará los sobres al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

El no incluir alguno de los datos o anexos mencionados anteriormente supondrá de manera automática la desclasificación en el concurso

### ***TRIBUNAL Y EVALUACIÓN***

Se constituirá un tribunal para evaluar las candidaturas de TFG y un tribunal para TFM en cada uno de los premios.

A. Para la modalidad de TFG estará compuesto por cinco personas: Presidente: Vicerrector /a delegada. Vocales; Tres docentes de la UCM de reconocido prestigio en la temática para que se convoquen los premios, Secretario del Consejo social.

B. Para la modalidad de TFM el jurado estará conformado por: Presidente Vicerrector/a Vocales; Tres docentes de la UCM de reconocido prestigio en temática para la que se convocan los premios

El jurado resolverá los premios a partir del análisis y discusión de la documentación recibida para cada una de las candidaturas, en que se considerarán aspectos como la relevancia del tema estudiado y la inclusión de la perspectiva de género, así como su originalidad en planteamiento y diseño del trabajo en los diferentes ámbitos en los cuales se desarrolla el voluntariado, como el social, cultural, o medioambiental, entre otros.

### ***PREMIOS***

Se establecen los premios siguientes:

1º. Premio a un Trabajo Fin de Máster, consistente en 500 euros para trabajo que desarrolle temática vinculada al Voluntariado como fenómeno.

2º. Premio a un Trabajo Máster consistente en medalla y diploma para trabajos que desarrollen temáticas vinculadas al Voluntariado como fenómeno.

1º. Premio a un Trabajo Fin de Grado consistente en 500 euros para trabajos que desarrollen temáticas vinculadas al Voluntariado como fenómeno.

2º. Premio a un Trabajo Máster, consistente en medalla y diploma para trabajos que desarrollen temáticas vinculadas al Voluntariado como fenómeno.

Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

### ***PUBLICACIÓN DE LOS M TFG Y TFM Y DERECHOS SOBRE ESTOS.***

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y el Consejo Social podrán publicar los trabajos ganadores, bien en soporte papel o electrónico, en el plazo de un año desde la concesión del premio. Pasado dicho plazo, la autora o el autor podrá disponer de su trabajo para su publicación.

La participación en los Premios implica la aceptación de las presentes normas.

Protección de datos. Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Universidad Complutense de Madrid, en su carácter de "responsable" e incorporados en la actividad de tratamiento "Subvenciones, becas, Ayudas y premios". La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la convocatoria. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en la solicitud de participación en ella. En el marco de los tratamientos mencionados, sus datos no se ceden a terceros salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento

automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Gerencia de la Universidad en el Registro General de la Universidad Complutense, o bien a través de su Sede Electrónica.

## **Premios Complutense al Compromiso Individual con el Voluntariado Social - Programa Voluntariado y Consejo Social 2021.**

### **Premio Complutense al Compromiso Voluntariado Asociativo - Programa Voluntariado y Consejo Social 2021.**

Las bases para participar en los Premio Complutense al Compromiso Individual con el Voluntariado Social

#### **GENERALES:**

Podrán participar en el mismo:

Miembros de la comunidad académica UCM, a título individual, facultades o departamentos o centros adscritos a la UCM.

Personas voluntarias, entidades sin ánimo de lucro, corporaciones locales, agentes económicos y sociales, medios de comunicación, empresas y/o instituciones que colaboran de manera significativa con la UCM en temas de voluntariado.

#### **PREMIOS**

Se concederá, un único premio en cada una de las siguientes modalidades:

Modalidad individual, dirigida a las personas físicas.

Modalidad Asociativa dirigida a grupos de personas.

Los premios para la modalidad individual y para la modalidad colectiva consistirán en un diploma de reconocimiento y 500 Euros.

Además, se concederán dos menciones honoríficas para cada una de las modalidades mencionadas.

Por su parte las menciones el premio a las menciones honoríficas consistirán en un diploma de reconocimiento y una medalla.

#### **PARTICIPACIÓN PARA CADA UNA DE LAS DOS MODALIDADES.**

La candidatura en ambas modalidades deberá estar avalada por al menos 50 firmas de personas miembros de la comunidad académica

#### **PRESENTACIÓN**

El plazo de envío de las candidaturas será del 30 julio hasta el 25 de octubre 2021 (incluido).

Las candidaturas se enviarán a [PIV-UCM@ucm.es](mailto:PIV-UCM@ucm.es) o se entregarán en registro del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la UCM, AV SENECA N.º 2 6º PLANTA, 28040 MADRID.

Anexo 1

Como documentos anexos a la solicitud se presentará El Anexo 1 y 2

Una vez registrada la solicitud, el Registro General enviará los sobres al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales AV. SENECA N.º 2 6º PLANTA, 28040 MADRID.

El no incluir alguno de los datos o anexos mencionados anteriormente supondrá de manera automática la desclasificación en el concurso.

#### **JURADO:**

En la modalidad Premio al Compromiso Individual con el Voluntariado Social:

Presidente: - El Vicerrector de Relaciones Institucionales.

Vocales: - La Vicerrectora de Estudiantes

La Decana de Sociología

La Directora de la Oficina Complutense de diversidad

Un representante del PAS

En la modalidad en la modalidad Premio al Compromiso Voluntariado Asociativo

El presidente: - Presidente del Consejo Social.

Vocales: - El Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad.

La Vicerrectora de Cultura, Deportes y Extensión Universitaria.  
Un funcionario de carrera del Servicio de Relaciones Institucionales.  
Secretario del Consejo Social

#### **ANEXO I**

##### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**

##### **SOLICITA:**

La admisión de la presente candidatura a los Premios Complutense - Consejo Social de Voluntariado Social y certifica la veracidad de los méritos referidos a la candidatura propuesta.

Firma de la persona solicitante .

##### **ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales / Servicio Voluntariado.

Vicerrectorado de relaciones institucionales de la UCM, AV SÉNECA N. º 2 6º PLANTA, 28040 MADRID, enviado por correo certificado con.

##### **DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:**

- Memoria explicativa de los méritos que se alegan de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- Documentos originales o fotocopia compulsada que acrediten la representación de la persona jurídica solicitante, así como de las personas jurídicas que se adhieran a la propuesta de candidatura.
- Declaraciones de adhesión de las personas físicas o jurídicas que apoyen la propuesta de candidatura (será necesario un mínimo de 50 personas que apoyen la propuesta).
- NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, DNI, TELÉFONO.

#### **ANEXO II.**

##### **Premio Complutense al Compromiso Individual con el Voluntariado Social.**

##### **PERSONA PROPUESTA**

Persona Física:

Nombre

Apellidos

País

Domicilio

Provincia

Población

Código Postal.

Cargo.

#### **ANEXO III.**

##### **DATOS DE LAS PERSONAS QUE SE ADHIEREN A LAS CANDIDATURAS.**

Nombre y Apellidos

DNI/NIE/Pasaporte

País

Domicilio

Provincia

Población

Código Postal

Correo electrónico

Teléfono/

ANEXO I.

**Premio Complutense al Compromiso con el Voluntariado Asociativo Si es Persona Jurídica:**

Nombre Entidad

Datos de la entidad solicitante:

Razón Social

Teléfono

Domicilio

Provincia

Población

Código Postal

ANEXO II.

DATOS DE LAS PERSONAS QUE SE ADHIEREN A LAS CANDIDATURAS.

Nombre y Apellidos

DNI/NIE/Pasaporte

País

Domicilio

Provincia

Población

Código Postal

Correo electrónico

Teléfono/

